RESOLUCIÓN N° 842 DE 2026
(01 de octubre)

"Por medio de la cual se realizan unos nombramientos con carácter ordinario"

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP-

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Acuerdo ASP 001 de 2020, el Acuerdo AOG 004 de 2022 y los Acuerdos AOG 015 y 043 de 2023, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 2 del Acuerdo AOG No. 043 de 2023 modificó el artículo 30 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022, el cual dispuso:

> "**Artículo 2**. Modificar el artículo 30 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022, el cual quedará así:
>
> **"Artículo 30. – Facultad nominadora en la JEP.** La autoridad nominadora corresponde a la servidora o servidor investido de competencia para disponer sobre la provisión definitiva o transitoria de los empleos públicos de la JEP o resolver sobre causales de retiro del servicio.
>
> La Presidenta o Presidente, y las Magistradas y Magistrados de las Secciones del Tribunal y de las Salas de Justicia designan a las servidoras y servidores de sus despachos. (…)".

El artículo 3 del Acuerdo AOG No. 043 de 2023 adicionó el artículo 31 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022, el cual estableció:

> "**Artículo 3.** Adicionar un parágrafo 2 al artículo 31 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022, adicionado por el artículo 2 del Acuerdo AOG 029 de 2023, el cual quedará así:
>
> "**Artículo 31. – Expedición de los actos de nombramiento**. La expedición de los actos de vinculación y de retiro del servicio de las servidoras y servidores públicos de la JEP compete a la Directora o Director de la Unidad de Investigación y Acusación – UIA o a la secretaria o Secretario Ejecutivo, según sea el caso, teniendo en cuenta las competencias de la autoridad nominadora.

Mediante comunicaciones radicadas en la Subdirección de Talento Humano las Magistradas y el Magistrado de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-, realizaron las postulaciones en los empleos que a continuación se relacionan:

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia // (+57-1) 4846980 // info@jep.gov.co

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Continuación de la Resolución No. 842 de 2026 "Por medio de la cual se realizan unos nombramientos con carácter ordinario"

No.	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	MAGISTRADO	DENOMINACIÓN GRADO
1	Ricardo Esteban Mejía Camacho	CC	1.005.422.381	Sala	Diana María Vega Laguna	Profesional Universitario Grado 18 (Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalentes)
2	Luz Angela Villalba Melo	CC	39.545.681	Tribunal	Gloria Amparo Rodríguez	Sustanciador Nominado (Sustanciador Corporación Nacional y/o Equivalentes Nominado)
3	Juan Felipe Álvarez Arboleda	CC	1.128.439.768	Tribunal	Sandra Rocío Gamboa Rubiano	Magistrado Auxiliar (Magistrado Auxiliar Alta Corporación Nominado)
4	Talia Basmagi Londoño	CC	1.037.633.998	Tribunal	Sandra Rocío Gamboa Rubiano	Sustanciador Nominado (Sustanciador Corporación Nacional y/o Equivalentes Nominado)
5	Mariana Alejandra Urueña Guzmán	CC	1.005.910.791	Sala	Diana María Vega Laguna	Auxiliar Judicial 4 (Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o equivalente Grado 4)
6	David Alejandro Aguilera Gutiérrez	CC	1.034.657.935	Tribunal	Adolfo Murillo Granados	Auxiliar Judicial 4 (Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o equivalente Grado 4)
7	Yulieth Tatiana Gil Yusty	CC	1.144.026.362	Tribunal	Adolfo Murillo Granados	Sustanciador Nominado (Sustanciador Corporación Nacional y/o Equivalentes Nominado)
8	Sandra Milena Aristizábal Ríos	CC	1.053.824.676	Tribunal	Adolfo Murillo Granados	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)
9	Zaira Juliana Romero Cubillos	CC	1.032.448.644	Tribunal	Sandra Rocío Gamboa Rubiano	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)
10	Santiago Arboleda Zuluaga	CC	1.075.291.750	Sala	Diana María Vega Laguna	Profesional Universitario Grado 11 (Profesional Universitario Grado 11 de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente)

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar, a partir de la fecha, en un empleo de libre nombramiento y remoción de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- a las personas que se relacionan a continuación, de acuerdo con los empleos para los cuales fueron postulados:

No.	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	MAGISTRADO	DENOMINACIÓN GRADO
1	Ricardo Esteban Mejía Camacho	CC	1.005.422.381	Sala	Diana María Vega Laguna	Profesional Universitario Grado 18 (Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalentes)
2	Luz Angela Villalba Melo	CC	39.545.681	Tribunal	Gloria Amparo Rodríguez	Sustanciador Nominado (Sustanciador Corporación Nacional y/o Equivalentes Nominado)
3	Juan Felipe Álvarez Arboleda	CC	1.128.439.768	Tribunal	Sandra Rocío Gamboa Rubiano	Magistrado Auxiliar (Magistrado Auxiliar Alta Corporación Nominado)
4	Talia Basmagi Londoño	CC	1.037.633.998	Tribunal	Sandra Rocío Gamboa Rubiano	Sustanciador Nominado (Sustanciador Corporación Nacional y/o Equivalentes Nominado)
5	Mariana Alejandra Urueña Guzmán	CC	1.005.910.791	Sala	Diana María Vega Laguna	Auxiliar Judicial 4 (Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o equivalente Grado 4)
6	David Alejandro Aguilera Gutiérrez	CC	1.034.657.935	Tribunal	Adolfo Murillo Granados	Auxiliar Judicial 4 (Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o equivalente Grado 4)
7	Yulieth Tatiana Gil Yusty	CC	1.144.026.362	Tribunal	Adolfo Murillo Granados	Sustanciador Nominado (Sustanciador Corporación Nacional y/o Equivalentes Nominado)
8	Sandra Milena Aristizábal Ríos	CC	1.053.824.676	Tribunal	Adolfo Murillo Granados	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

No.	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	MAGISTRADO	DENOMINACIÓN GRADO
9	Zaira Juliana Romero Cubillos	CC	1.032.448.644	Tribunal	Sandra Rocío Gamboa Rubiano	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)
10	Santiago Arboleda Zuluaga	CC	1.075.291.750	Sala	Diana María Vega Laguna	Profesional Universitario Grado 11 (Profesional Universitario Grado 11 de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente)

Artículo 2. Comunicar el contenido de la presente resolución a las personas relacionadas en el artículo primero.

Artículo 3. Comunicar el contenido de la presente resolución a las Magistradas y al Magistrado relacionados en el artículo primero y al responsable de Talento Humano de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., el día 01 del mes de octubre de 2026.

HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo
Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-

Elaboró: Karen Johana Hernández Moreno
Revisó: Dayana Smith Gaviria Naranjo/ Juan Sebastián Polanco Cortés/ Pedro Orlando Mora López
Aprobó: Cesar Augusto Vargas Londoño/Ariadna Lorena Alfonso Sánchez